

Fecha de descarga: 29/06/2026

Habilitación bromatológica de quioscos rodantes destinados a la venta de alimentos

Modificado 23/01/2025

Responsable de la información [Regulación Alimentaria](#)

Descripción

A través de este trámite podés solicitar la autorización del Servicio de Regulación Alimentaria para vender y/o elaborar alimentos permitidos dentro del departamento de Montevideo. Además se le adjudicará al quiosco rodante un número identificador de su habilitación.

¿Cómo se hace?

A partir de octubre de 2024 esta habilitación se tramita a través del **Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos** (Runaev)

[Ver más información](#)

Costo

5 UR por vehículo

Fecha de descarga: 29/06/2026

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/habilitacion/bromatologica-de-quioscos-rodantes-destinados-a-la-venta-de-alimentos>